



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **UNIVERSIDAD DE LEÓN**

*RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de la Universidad de León, perteneciente a la categoría de Técnico Especialista, SIC, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2022 y se fija la fecha de realización del primer ejercicio.*

Mediante Resolución de 22 de marzo de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de la Universidad de León, perteneciente a la categoría de Técnico Especialista. SIC.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.2 y 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado,

#### RESUELVE:

*Primero.*– Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo en la categoría de Técnico Especialista. SIC.

*Segundo.*– Declarar que no constan aspirantes excluidos.

Las listas definitivas de admitidos al proceso selectivo se encuentran expuestas en la página web ([unileon.es/actualidad/convocatorias](http://unileon.es/actualidad/convocatorias)).

*Tercero.*– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del Primer Ejercicio de la fase de oposición, el día 6 de junio de 2023 a las 12:30 horas en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de León, Avda. de la Facultad, 25, 24004, León.

De acuerdo con lo previsto en la base 6.3, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o acreditación equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.

*Cuarto.*– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los aspirantes definitivamente excluidos interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Potestativamente, podrán interponer



recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

León, 24 de abril de 2023.

*El Rector,*

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN